



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Dos (02) de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2017-00100-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Norma Judith Preciado Pulecio y José Belisario

Aragón Lozano

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES DIAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f57f2ecc8afd73bdb2a22cff370b8ced37834fe185e4c4bab7ef233b9cedc6e

Documento generado en 02/10/2020 04:05:49 p.m.